



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA, QUE ASIGNA SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N° **1845**

TALCA, **11 JUN 2013**

VISTOS:

- a) El D.S. 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000; que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- b) Las Resoluciones N° 2968/2010 y N° 791/2011, de V. y U., que llaman a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- c) La Resolución Exenta del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios, entre otros, a los siguientes beneficiarios, con la constructora que se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista
4648 del 27/12/2011	San Clemente	Héctor Eduardo Galdames Monsalve	9538433-1	Eric Díaz Amaro
1271 del 18/04/2012	San Clemente	Francisco Javier Jofré Torres	12523023-7	Eric Díaz Amaro
935 del 26/03/2012	San Clemente	Arsenio Segundo Morales Antúnez	4068094-2	Eric Díaz Amaro
4648 del 27/12/2011	San Clemente	Inés de Jesús Sepúlveda Medel	8101377-2	Eric Díaz Amaro
89 del 18/01/2012	San Clemente	Yolanda Pastora Valenzuela Vilches	2140635-K	Eric Díaz Amaro
1271 del 18/04/2012	San Clemente	Gioconda Rosa Yáñez Domínguez	5519114-K	Eric Díaz Amaro
3849 del 27/10/2011	San Clemente	Joel José Monsalve Castillo	4508001-3	Eric Díaz Amaro

- d) La Resolución Exenta N° 1983 de fecha 06.06.2012 que modifica Resoluciones 4648/2011 y 89/2012 citadas en visto c) anterior. La Resolución Exenta N° 4030 del 28.09.2012 que modifica la Resolución 4648/2012 indicada en visto c) anterior.
- e) Carta S/N° ingresada al SERVIU por prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, **I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**, mediante la cual solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de los beneficiarios citados en visto c) precedente; revisados y aprobados con fecha 04.06.2013 por los profesionales del SERVIU Región del Maule.
- f) La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., D.S. 66/2011 V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

1. La situación de emergencia habitacional que afecta a las familias beneficiadas con subsidio mediante resoluciones citadas en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de efectuar cambio en la constructora para dar pronta solución habitacional:

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución Exenta indicada en visto c) de la presente resolución, en su numeral 1, estableciendo la siguiente constructora para beneficiarios, según se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora
4648 del 27/12/2011	San Clemente	Héctor Eduardo Galdames Monsalve	9538433-1	DECOAMBIENTE SPA
1271 del 18/04/2012	San Clemente	Francisco Javier Jofré Torres	12523023-7	DECOAMBIENTE SPA
935 del 26/03/2012	San Clemente	Arsenio Segundo Morales Antúnez	4068094-2	DECOAMBIENTE SPA
4648 del 27/12/2011	San Clemente	Inés de Jesús Sepúlveda Medel	8101377-2	DECOAMBIENTE SPA
89 del 18/01/2012	San Clemente	Yolanda Pastora Valenzuela Vilches	2140635-K	DECOAMBIENTE SPA
1271 del 18/04/2012	San Clemente	Gioconda Rosa Yáñez Domínguez	5519114-K	DECOAMBIENTE SPA
3849 del 27/10/2011	San Clemente	Joel José Monsalve Castillo	4508001-3	DECOAMBIENTE SPA



2. Déjese establecido que en caso de haberse cursado pagos a la constructora anterior por avances en las obras de construcción de la vivienda, éstos serán descontados del pago al nuevo contratista, correspondiéndole el pago del saldo pendiente del monto de subsidio otorgado al beneficiario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



- DISTRIBUCIÓN:**
- Municipalidad de San Clemente
 - SEEMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
 - Dirección SERVIU Región del Maule
 - Contralor Regional
 - Departamento Jurídico
 - Unidad Sitio Propio
 - Unidad de Inspección
 - Unidad Asistencia Técnica
 - Unidad de Contratos
 - Depto. Operaciones Habitacionales
 - Depto. Programación Física y Control
 - Oficina de Partes

